

RESOLUCIÓN No. 0070 de 2020

24 ENE. 2020

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 4 del Artículo 21 del Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0008 de 2020, el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 0012 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano".

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 21 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones, es función de la Dirección Administrativa y Financiera "Coordinar el presupuesto de funcionamiento, así como las adiciones, modificaciones, traslados presupuestales y vigencias futuras".

Que de acuerdo con el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 0012 del 07 de enero de 2020, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la función de "Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión".

Que con la Resolución No. 0032 del 31 de diciembre de 2019, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.

Que mediante memorando 20208020017403 del 22 de enero de 2020 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 indicando:

"De conformidad con lo proyectado para el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, la Dirección de Talento Humano, requiere llevar a cabo diferentes procesos de contratación de servicios profesionales, técnicos, de bienestar y salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Bienestar y el Plan Institucional de Capacitación.

Por lo anterior, se requiere ajustar la distribución de la desagregación inicial del presupuesto asignado para los rubros que conforman el grupo de adquisición de bienes y servicios teniendo en cuenta que a través del rubro asignado a Talento Humano: A-02-02-009-002 Servicios de educación, no es posible la contratación de las actividades requeridas".

J. 0070

Página 2 de 3 de la Resolución No. "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS"

Que en el rubro A-02-02-02-009-002 "SERVICIOS DE EDUCACIÓN" existen recursos por valor de \$ 185.332.942 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, de acuerdo a lo solicitado en los citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

DEPENDENCIA - 007

TIPO	СТА	SUB	ОВЈ	ORD	SOR ORD	REC .	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
Α							FUNCIONAMIENTO		1
Α	02					10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Α	02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
Α	02	02	01			10	MATERIALES Y SUMINISTROS		
Α	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	8	
Α	02	02	01	004	800	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	87	7.800.000
Α	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
Α	02	02	02	008	4	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8 1 2 mm	
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		18.532.942
Α	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Α	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	185.332.942	7
Α	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		9.000.000
A [.]	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		150.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS Y CREDITOS								185.332.942	185.332.942



Página 3 de 3 de la Resolución No. _____ "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS" Página 3 de 3 de la Resolución No.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los

24 ENE. 2020

YOLANDA ACEVEDO ROJAS Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Revisó:

Leydi Bibiana Patiño Amaya Carolina Iguaran Peña

Elaboró:

Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar